Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE INTERIOR

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

1) Resoluciones: Expulsión del territorio nacional y posterior prohibición de entrada en España y en el resto del Territorio Schengen por espacio de tres años de los ciudadanos extranjeros citados, acordado por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, previo expediente instruido al efecto por la Brigada Provincial de Extranjería de Toledo, Jefatura Superior de Policía de Castilla la Mancha, conforme al procedimiento previsto en la Ley Orgánica 4 de 2000, de 11 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8 de 2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11 de 2003, de 29 de septiembre, y por la Ley Orgánica 14 de 2003, de 20 de noviembre y al Real Decreto 2393 de 2004, de 30 de diciembre.

2) Infracción cometida: Estancia irregular, artículo 53.a) de la Ley Orgánica 4 de 2000, modificada por la Ley Orgánica 8 de 2000.

3) Ciudadanos extranjeros:

Nombre y apellidos	N.I.E.	Nº expediente	Nacionalidad	Fecha resolución
Beatriz Linda RIOS VELIZ	Y0564251Y	5044	BOLIVIA	24/06/2009
Davila Vilma OLIVEIRA CARDOSO	Y0550534C	4986	BRASIL	19/06/2009
Charles Atanasio DE CARVALHO	Y0550465C	4990	BRASIL	19/06/2009
Wilberto BURHING MARTINEZ	Y0480113W	3768	PARAGUAY	14/05/2009
Anjad MAHMOOD	Y0495886C	3585	PAKISTAN	07/05/2009
Mueanchan NAMUEANGRAK	Y0471682N	3235	TAILANDIA	24/04/2009
Hathaichanok KAEWKOMSAEN	Y0471679D	3236	TAILANDIA	24/04/2009
Anibal ROLON GARAY	Y0602302S	5138	PARAGUAY	25/06/2009
Max Willian DA COSTA MOREIRA	X9786989Y	3692	BRASIL	12/05/2009

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero) podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta notificación (artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio), e igualmente podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Subdelegación del Gobierno en Toledo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación.

Toledo 28 de julio de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 8306